ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1683318
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(9/07/2020 10:12:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.1683318
Objeto del contrato	Compra de materiales para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación aplicada en las líneas de Física y TICS de la Tecnoacademia en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2020.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No ●
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	13 horas de tiempo transcurrido *(13/07/2020 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13/09/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ○ No ●
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No ●
Obligaciones pos consumo	Sí ○ No ●
Reversión	Sí ○ No ●

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

VISTRONICA SAS

COLOMBIA, Fusagasugá
Número de documento 900726280

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VISTRONICA SAS	Bancolombia	Ahorros	26424424926

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Elkin Fabian Cedeno* ***Fecha de aprobación:*** *10/07/2020 9:37:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LILIANA LOPEZ LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *10/07/2020 11:13:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Proceso de Contratación	MC-RSR-CCS-044-2020
Título de la oferta	Pereira MC-RSR-CCS-044-2020
Cuantía del contrato	17.704.008 COP

Volver | Evaluar proveedor | Modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101186012	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2020	13	07	2020	00:00	12	09	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VISTRONICA S.A.S	NIT: 900.726.280-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 A NRO. 14 - 76	FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA	3118679028

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL RISARALDA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 8 NRO. 26 - 79	PEREIRA, RISARALDA	3135800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. C01.PCCNTR.1683318 DE 2020, CUYO OBJETO: COMPRA DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION APLICADA EN LAS LINEAS DE FISICA Y TICS DE LA TECNOACADEMIA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2020.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/07/2020	12/01/2021	$3,540,801.60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	13/07/2020	12/09/2021	$3,540,801.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******7,000.00	$ *******8,930.00	$ **********55,930.00	$ ********7,081,603.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MYLEMS LTDA	143745	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-44-101186012

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Vistronica
tienda virtual de electronica
NIT. 900.726.280-7

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF143746A

Escaneado con CamScanner

V# 30 Build 20190307

Redeban Multicolor

JUL 10 2020 17:19:01 REMICT 8.30

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO III FUSA
CLL 25 4 A 04

C.UNICO: 3007023055 TER: GZZZZ645
RECIBO: 064562 RRN: 065054
APRO: 567125

RECAUDO
CONVENIO: 47189
SEGUROS DEL ESTADO S
REF: 10000022906971

VALOR $ 55.930

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

CLIENTE

. 860009578-6	47189 iRecaudo	Nro. de Referencia de Pago	10000022906971
		Fecha de Emisión	10/07/2020
OS MYLEMS LTDA		Fecha de Pago DIA / MES / AÑO	
00			
r 1		Fecha Vencimiento Boleta	15/07/2020

llo y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

BIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

BANCO - CHEQUE

t. 860009578-6	47189 iRecaudo	Nro. de Referencia de Pago	10000022906971
		Fecha de Emisión	10/07/2020
onsignación:		Fecha de Pago DIA / MES / AÑO	
		TOTAL A PAGAR	$55,930.00

(415)7709998021167(8020)10000022906971(3900)00000000055930(96)20200715

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

FORMA DE PAGO	Código del Banco	Nº de Cheque	Nº de Cuenta	Valor
CHEQUE				
			Total Pagado	

Lugares de Pag BANCOLOMBIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

BANCO - EFECTIVO

SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860009578-6	47189 iRecaudo	Nro. de Referencia de Pago	10000022906971
		Fecha de Emisión	10/07/2020
Nombre de quién realiza la consignación: SEGUROS MYLEMS LTDA		Fecha de Pago DIA / MES / AÑO	
Teléfono:		TOTAL A PAGAR	$55,930.00

(415)7709998021167(8020)10000022906971(3900)00000000055930(96)20200715

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

Lugares de Pag BANCOLOMBIA

Total de Efectivo	$
Total Pagado	$

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

Este formato está prediligenciado por el aplicativo iRecaudo. La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado). No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX. La impresión debe realizarce con impresora láser de alta resolución. Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RESENTANTE LEGAL

Yo **ELKIN FABIAN CEDEÑO CHALA** C.C.1.069.733.345 de Fusagasugá, actuando como representante legal de la empresa **VISTRONICA S.A.S.** identificada con NIT número **900.726.280 – 7**, certifico que la empresa ha implementado y se encuentra desarrollando actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 1 de Febrero de 2016; cumpliendo todos los requisitos exigidos por la legislación y normatividad vigente; encaminados a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; así mismo cumple con las afiliaciones y pagos a la seguridad social de sus trabajadores y todas los demás requisitos consignados en el Código Sustantivo del Trabajo.

Igualmente certifico que la Empresa se encuentra afiliada a la ARL AXA COLPATRIA y se encuentra en Clase de Riesgo I, lo cual corresponde a las actividades desarrolladas por la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los (01) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,



VISTRONICA SAS
NIT 900.726.280-7
ELKIN FABIAN CEDEÑO CHALA
C.C. 1.069.733.345 de Fgga
Representante Legal

Fusagasugá, 01 de septiembre de 2020

Señores:
A QUIEN INTERESE
Fusagasugá, Cundinamarca

Yo **DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA** C.C. 53074644 de Bogotá, Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo, Licencia: Resolución 5794 del 17 de Junio de 2019 , certifico que la empresa **VISTRONICA S.A.S.** identificada con NIT número **900.726.280 – 7**, en cabeza de su representante legal se encuentra desarrollando actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 1 de Febrero de 2016; cumpliendo todos los requisitos exigidos por la legislación y normatividad vigente; encaminados a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; así mismo cumple con las afiliaciones y pagos a la seguridad social de sus trabajadores y todas los demás requisitos consignados en el Código Sustantivo del Trabajo.

Igualmente certifico que la Empresa se encuentra afiliada a la ARL AXA COLPATRIA y se encuentra en Clase de Riesgo I, lo cual corresponde a las actividades desarrolladas por la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diez (01) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente:



DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA
C.C. 53074644 de Bogotá
Cel. 315 9288636

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa Vistronica S A S identificada con documento NIT número 900.726.280 y número de afiliación 218178, tiene cobertura desde 10 de abril de 2015 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO I	0.522 %

La presente certificación se expide con destino a Administracion@Vistronica.Com

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 31 de agosto de 2020 a las 11:28:57 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

INFORME DE LA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

VISTRONICA S.A.S

DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA
Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo

VISTRONICA S.A.S
Calle 17A #14-76 Barrio Piedra Grande
Colombia
Cundinamarca
Fusagasugá

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permite que los empleadores desarrollen un proceso lógico, basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de sus trabajadores.

Teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST más que una herramienta es un conjunto de procedimientos que permite desarrollar de manera organizada, las fases de PLANEAR, HACER, VERIFICAR y ACTUAR (ciclo PHVA), de la seguridad y salud en el trabajo en VISTRONICA.S.A.S

VISTRONICA S.A.S en cumplimiento a los establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1443 del 31 de julio 2014, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo1072 de 2015, la Resolución 1111 de 2017, Resolución 0312 de 2019 y la normatividad vigente, ha constituido el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre VISTRONICA .S.A., y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

CONCEPTOS

Alta dirección: persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Política: intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

Política de la seguridad y salud en el trabajo: política para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo a los trabajadores y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

Peligro: fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.

Riesgo: efecto de la incertidumbre.

Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo: combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.

Trabajador: persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar actividades de prevención, educación y actualización del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo, mediante la planificación, la organización, la ejecución y la evaluación de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las necesidades identificadas en los conceptos de salud condiciones de trabajo, favoreciendo el bienestar integral de los trabajadores de VISTRONICA S.A.S

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Presentar las actividades ejecutadas para durante toda la vigencia 2019.
- ✓ Sustentar las intervenciones del SG-SST.
- ✓ Cuantificar el alcance y cobertura de ejecución del SG-SST.

3. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL.

3.1. Antecedentes.

De acuerdo al Decreto 1443 de 2014, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Bajo esta normativa VISTRONICA S.A.S inicia su implementación del sistema de Salud y Seguridad en el trabajo desde el año 2016, para el año 2019, la

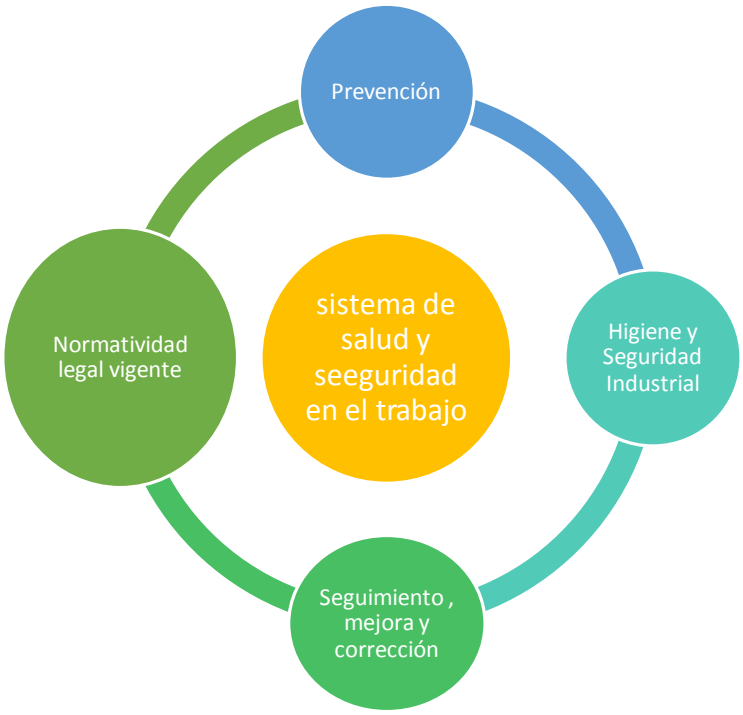
socialización de la política y objetivos del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo se realizan en enero de 2019 y para el año 2020 el 10 de enero

3.2 Marco Legal.

- ✓ Ley 1295 de 1994.
- ✓ Ley 1562 de 2012.
- ✓ Decreto 0723 de 2013.
- ✓ Decreto 1443 de 2014.
- ✓ Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Resolución 1111 de 2017.
- ✓ Resolución 0312 de 2019.

4. ESQUEMA SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



5. ACTIVIDADES PLAN BÁSICO LEGAL.

5.1. OBJETIVO:

Planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las necesidades de cumplimiento de normatividad legal vigente.

5.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Desarrollar las actividades preventivas y correctivas de, en forma permanente, con el fin de mejorar y mantener las condiciones de vida saludable de la población trabajadora.
- ✓ Establecer los parámetros de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.
- ✓ Revisar y cumplir la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3. PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- ✓ Intervenir los riesgos y condiciones inseguras.
- ✓ Evaluar periódicamente el cumplimiento de las actividades del SG-SST.
- ✓ En el mes de diciembre de 2020, realizar la proyección de actividades para el año 2020
- ✓ El cronograma de actividades SST 2020 de VISTRONICA S.A.S es actualizado periódicamente en por lo menos una vez al mes, lo que permite llevar un control idóneo de las actividades a ejecutar.

VISTRONICA S.A.S
NIT 900726280

Versión 1						10/01/2019																				
OBJETIVO: Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo en Vistronica S.A.S, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.						FECHA DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO																		30/12/2019		
						RESPOSABLES DEL SEGUIMIENTO																		DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA		
																		RECURSOS								
No.	CICLOPHVA	OBJETIVO DE CONTROL DEL RIESGO	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	F	T	H	ENTREGABLE	OBSERVACIONES				
1	P	**Programar capacitaciones, inspecciones de seguridad y las actividades de promoción y prevención para el personal que labora en Vistronica**	Actualizar el plan de capacitaciónes de SST, el plan de trabajo anual y el programa de inspecciones de SST, que cubra a todas las partes interesadas, areas y sedes de trbajo y cubra peligros priorizados.	Actualziar el cronograma de capacitación, de inspecciones y el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo	P R														X	Plan de capacitación en SST, plan de trabajo anual y cronograma de inspecciones vigencia 2019					
2	P	**Revisión y análisis de condiciones de salud**	Revisar el **100%** de los informes de condiciones de salud	Revisar los informes de condiciones de salud y asegurar que se cumplan las recomendaciones	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo		P R	P R							P R	P R	P R			X	Informe de condiciones de salud					
3	P	**Revisión y análisis de la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables en SST**	Cumplir con el 100% de los requisitos legales aplicables	Actualizar los requisitos legales aplicables a la entidad y diligenciar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales para su cumplimiento.	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo	P R						P R					P R			X	Matriz de requisitos legales.					
4	P	**Revisión de la política integrada**	Revisar la Política de gestión integral	Actualizar de ser necesario la Política de seguridad y salud en el trabajo debidamente firmada y fechada.	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo								P R							X	Política integrada con el componente obligatorio de SST.					
5	P	**Revisión y actualización del plan de prevención,**	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias actualizado	Revisar y/o actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias d	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo										P R			X	X	X	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias revisado y socializado con las partes interesadas.					
6	P	**Revisión de profesiograma.**	Desarrollar los examenes médicos ocupacionales de acuerdo al profesiograma establecido.	Revisar y actualziar si es necesario el profesiograma.	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo										P R			X		X	Profesiograma.					
7	P	**Asignación de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el SG-SST.**	Proyectar la asignación del presupuesto que permita el desarrollo del SG-SST.	Proyectar presupuesto que permita el desarrollo del SG-SST revisado y aprobado	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo	P R						P R								X	Presupuesto definido por el profesional de SST					
8	H	**Revisión y análisis de la Matriz de identificación de peligros,valoración de riesgos**	Actualizar el 100% del contenido de la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos	Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo					P R										X	Matriz actualzaida.					
9	H	**Implementar las medidas de intervención y control definidas en la matriz de peligros y riesgos, de acuerdo a la priorización establecida en dicho documento para cada peligro y riesgo identificado.**	Ejecutar el 100% de los controles definidos para los peligros y riesgos priorizados y valorados como no aceptables en la matriz de peligros y riesgos.	Ejecutar las acciones (Controles administrativos , controles de ingenieria, eliminación, suustitución y/o uso de EPP) propuestas	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo						P	P	P	P	P	P	P	X	X	X	Seguimientos al plan de acción propuesto.					
10	H	**Realizar inspecciones de seguridad**	Ejecutar igual o mayor al 100% de las inspecciones de seguridad planedas	Ejecutar las inspecciones de seguridad planeadas, periódicas e informales, de acuerdo al cronograma respectivo.	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo						P R	P R	P R	P R	P R	P R	P R	X	X	X	Programa de inspecciones de seguridad. Cronograma de inspecciones de seguridad.					
11	H	**Elecciones COPASST Y CONVIVENCIA 2019-2020**	Desarrollar el cronograma de eleccciaens del COPASST	Realizar la gestión para llevar a cabo las Elecciones del COPASST y Comité de Convivencia Laboral 2019-2020	Asesor Externo Salud y Seguridad en el trabajo	P R														X	Actas de apertura y cierre de votaciones. Resolución COPASST 2020-2022 y cronogram de actividades.					

VISTRONICA S.A.S
Calle 17A #14-76 Barrio Piedra Grande
Cundinamarca
Fusagasugá

Vistronica
Tienda virtual de electronica

| | | |

Para la vigencia 2019 se programaron 25 actividades, las cuales se ejecutaron en un 99%.

5.4. PROYECCIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2020.

Teniendo en cuenta la ejecución del gasto para seguridad y salud en el trabajo en 2019, el presupuesto se proyectó, en conjunto con la Subgerente de VISTRONICA S.A.S Leidy Carolina Cedeño Chala. Este es con el fin de ejecutar las actividades necesarias para ejecutar adecuadamente el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por el VISTRONICA

Vistronica
Tienda virtual de electronica

PRESUPUESTO SG-SST				
SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			VERSION 1	
PRESUPUESTO SG-SST		FECHA: 10 DE ENERO DE 2020		
PRESUPUESTO SG-SST				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA				
Examen Médico Ocupacional	Unidad	19	$ 25.000	$ 475.000
Visiometria	Unidad	19	$ 10.000	$ 190.000
Audiometría	Unidad	19	$ 10.000	$ 190.000
ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS				
Reposición de elementos de botiquín tipo B	Unidad	10	$ 3.000	$ 30.000
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Protector Auditivo	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000
Descansa Pies	Unidad	1	$ 25.000	$ 25.000
Guantes	Par	3	$ 10.000	$ 30.000
Tapabocas N95	Unidad	24	$ 14.000	$ 336.000
Casco	Unidad	4	$ 25.000	$ 100.000
Gafas	Par	4	$ 18.000	$ 72.000
PLAN PREPARACIÓN, PREVENCION Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS				
Señales de Evacuación	Unidad	3	$ 8.000	$ 24.000
Señal de Punto de Encuentro	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
Distintivos de Brigadistas	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
Revisión y Recarga de Extintores Solkaflam	Unidad	1	$ 60.000	$ 60.000
Revisión y Recarga de Extintores C02	Unidad	4	$ 80.000	$ 320.000
ASESORIA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
Asesoria en SGSST	Unidad	12	$ 300.000	$ 3.600.000
Capacitación a Brigadistas	Unidad	2	$ 100.000	$ 200.000
Papelería	Unidad	1	$ 25.000	$ 25.000
TOTAL				$ 5.737.000

VISTRONICA S.A.S
Calle 17A #14-76 Barrio Piedra Grande
Cundinamarca
Fusagasugá

5.5. PLAN DE FORMACIÓN INDUCCIÓN, RE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN.

El objetivo de la inducción, re inducción y capacitación es desarrollar capacidades, liderazgo y competencias en los trabajadores de VISTRONICA S.A.S, dichas capacitaciones buscan que se adquiera conocimientos

5.5.1. INDUCCIÓN – RE INDUCCIÓN.

En el mes de enero de 2019 se programó la Re Inducción al personal de VISTRONICA S.A.S en ésta se incluyeron todos los funcionarios. La capacitación se realizó a 19 funcionarios.

5.5.2. CAPACITACIÓN.

Se ejecutaron todas las capacitaciones programadas, entre las cuales se incluyen las capacitaciones de brigadistas, capacitación en primeros auxilios, transporte y rescate de heridos, uso de extintores, incendios



6. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.

Llamado también Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.

6.1. OBJETIVO.

Mejorar y mantener las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores de VISTR0NICA S.A.S, entre las actividades se desarrollaron actividades de organización a fin de mantener en correcto orden y aseo puestos de trabajo y áreas comunes



6.3. ACTUALIZACIÓN DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA.

En el mes de noviembre se realiza la actualización de la tabla de descripción sociodemográfica, que incluye datos de salario, composición familiar, tipo de sangre, enfermedades crónicas, la cual es de uso confidencial.

DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA
NOMBRE
Aleyda Cardona Tabarez
Edyd Herrera Bautista
Elkin Cedeño
Gabriel Alejandro Uricoechea Najas
Gloria Janeth Castro Bedoya
Juan Camilo Córdoba Fiquitiva
Leidy Carolina Cedeño Chala
Luz Adriana Morales Bernal
Millan Arley Llanos Gualteros
Paola Andrea Bermudez Gomez
Viviana Parra Villalobos
Joel Santiago
Oscar Yesid Rubio cardozo
Mónica Alejandra Sánchez Villalobos
Lizeth Dayanna Camacho Tavera
Cristian David Garcia
Paola Andrea Bermudez Gomez
Elkin Fabian Cedeño Chala

6.4. AUSENTISMO POR ENFERMEDAD COMÚN, ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y	CARGO	MES	DIAS	CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DE AUSENTISMO	ENTREGADO
4.914.459	ELKIN CEDEÑO	BODEGA	OCTUBRE	10	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	ENFERMEDAD GENERAL	SI
35.254.290	EDYD HERRERA BAUTISTA	SERVICIOS GENERALES	OCTUBRE	8	K429	PACIENTE EN POS OPERATORIO DE	POSOSPERATORIO	SI
80.421.840	EDYD HERRERA BAUTISTA	SERVICIOS GENERALES	OCTUBRE	20	K409	PACIENTE EN POS OPERATORIO DE HERNIORRAFIA UMBILICAL	POSOSPERATORIO	SI

Para el año 2019, se presentaron tres incapacidades de los trabajadores, de las cuales acumularon en total 38 días de ausentismo, el mayor número de días se presento por parte de la trabajadora de servicios generales Edyd Herrera Bautista por un pos operatorio de herniorrafía umbilical y 10 días de Elkin Cedeño del área de Bodega por una crisis Hipertensiva.

6.5. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

La finalidad de los exámenes, es establecer una valoración de ingreso, periódico y de egreso, para los trabajadores de VISTRONICA S.A.S, dando cumplimento a la resolución 2346 de 2007, Vistronica realizó la valoración periódica de todos sus trabajadores en el mes de noviembre de 2019

Las recomendaciones emitidas por la IPS MEDICAL LAB, entidad donde fueron practicadas las evaluaciones médicas, fueron entregadas a cada funcionario, con lo que VISTRONICA S.A.S hace seguimiento y control.
Para noviembre de 2020 se deben realizar nuevamente las mediciones ocupacionales periódicas.
Si algún trabajador finaliza su contrato laboral o se retira de la empresa, se entregará una carta a fin de que genere asistencia pos egreso para valoración por Medicina Laboral

6.6. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE TABACO.

La campaña se realizó de manera presencial generando recomendaciones, para la prevención de tabaco y alcohol.

POLÍTICA PREVENCIÓN Y CONTROL AL ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y FÁRMACO DEPENDENCIA

Es política de **VISTRONICA S.A.S**. asegurar un ambiente de trabajo exento del consumo de alcohol, tabaco y fármaco dependientes, reflejando salud y bienestar a sus empleados, clientes, contratistas y demás partes interesadas, protegiendo los bienes de la empresa y evitando efectos adversos en la capacidad de desempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general. Bajo este compromiso se fija la siguiente política como requisito a cumplir por todos los empleados, contratistas y demás partes interesadas de la empresa en funciones de trabajo dentro de las instalaciones:

- ✓ Está estrictamente prohibido el consumo de alcohol, tabaco y fármaco dependientes, dentro de las instalaciones de la empresa, asi como durante el desarrollo de sus actividades laborales.
- ✓ Está estrictamente prohibido el uso ilícito, la posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco y fármaco dependientes; dentro de las instalaciones de la empresa, asi como durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Por solicitud de la gerencia y/o supervisores, se podrán efectuar inspecciones no anunciadas a las instalaciones y en forma aleatoria o periódica y sin previo aviso a cualquier integrante del equipo de trabajo aplicarles pruebas de alcoholemia y fármaco dependientes. Estas pruebas se realizan durante las horas de trabajo, cuando se considere pertinente. Todo empleado o contratista podrá ser sometido a estas pruebas, poniendo mayor énfasis en empleados en posiciones de trabajo de alto riesgo.

- ✓ El rechazo a someterse a las mencionadas pruebas, así como de su resultado positivo constituye causal para sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato.
- ✓ Es responsabilidad de cada empleado asegurarse que mientras esté en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol, fármacos dependientes o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.

Esta política también se aplicara a todos los contratistas y subcontratistas de **VISTRONICA S.A.S**, por lo cual deberán estar comprometidos con la implementación de esta política dentro de sus organizaciones.

7. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

7.1. OBJETIVO.

Identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. (Res. 1016/1989 art.11).

7.2. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.

- ✓ Se entregó a los brigadistas los elementos de identificación de la brigada
- ✓ Se dotó la empresa con botiquín tipo B, el cual es transportable



- En el mes de octubre se participó del simulacro nacional de respuestas a emergencias. Desde gestión del riesgo del municipio se organizó la evacuación por sismos



7.4. PROGRAMA DE INSPECCIONES.

OBJETIVOS:

- Identificar condiciones de botiquín, camilla, extintores y uso de elementos de protección personal
- Verificar la eficiencia de las acciones correctivas.
- Tomar medidas correctivas y/o preventivas que disminuyan la exposición
- Demostrar el compromiso asumido por la administración a través de una actividad visible para la seguridad y la salud de los trabajadores.

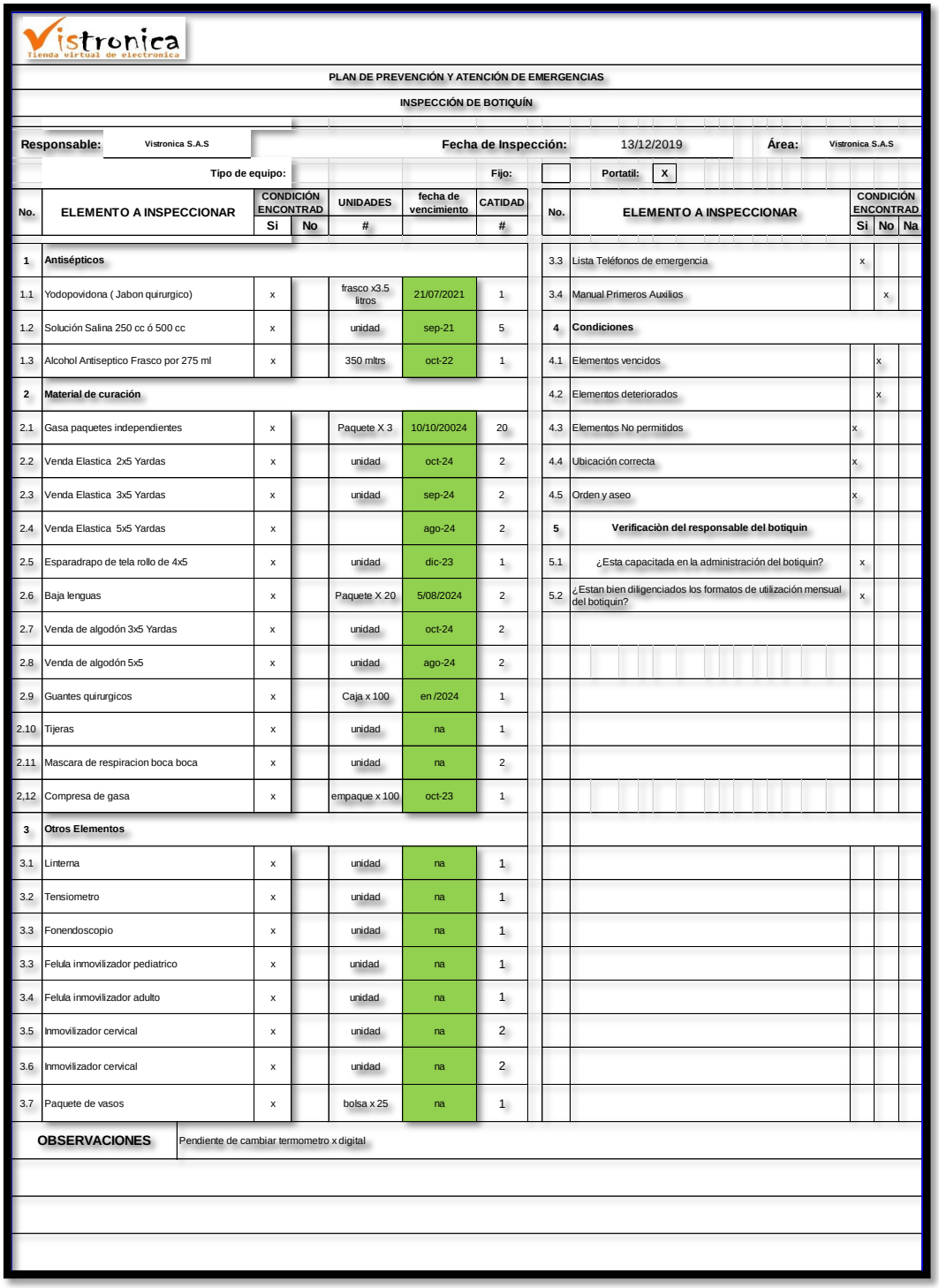
Se llevaron a cabo las siguientes inspecciones:

7.4.1. De Botiquines.

Botiquín tipo B



Vistronica
Tienda virtual de electronica



Vistronica
Tienda virtual de electronica

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

Responsable: Vistronica S.A.S **Fecha de Inspección:** 13/12/2019 **Área:** Vistronica S.A.S

Tipo de equipo: **Fijo:** [] **Portatil:** [X]

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN ENCONTRAD Si	No	UNIDADES #	fecha de vencimiento	CATIDAD #
1	**Antisépticos**					
1.1	Yodopovidona (Jabon quirurgico)	x		frasco x3.5 litros	21/07/2021	1
1.2	Solución Salina 250 cc ó 500 cc	x		unidad	sep-21	5
1.3	Alcohol Antiseptico Frasco por 275 ml	x		350 mltrs	oct-22	1
2	**Material de curación**					
2.1	Gasa paquetes independientes	x		Paquete X 3	10/10/20024	20
2.2	Venda Elastica 2x5 Yardas	x		unidad	oct-24	2
2.3	Venda Elastica 3x5 Yardas	x		unidad	sep-24	2
2.4	Venda Elastica 5x5 Yardas	x			ago-24	2
2.5	Esparadrapo de tela rollo de 4x5	x		unidad	dic-23	1
2.6	Baja lenguas	x		Paquete X 20	5/08/2024	2
2.7	Venda de algodón 3x5 Yardas	x		unidad	oct-24	2
2.8	Venda de algodón 5x5	x		unidad	ago-24	2
2.9	Guantes quirurgicos	x		Caja x 100	en /2024	1
2.10	Tijeras	x		unidad	na	1
2.11	Mascara de respiracion boca boca	x		unidad	na	2
2,12	Compresa de gasa	x		empaque x 100	oct-23	1
3	**Otros Elementos**					
3.1	Linterna	x		unidad	na	1
3.2	Tensiometro	x		unidad	na	1
3.3	Fonendoscopio	x		unidad	na	1
3.3	Felula inmovilizador pediatrico	x		unidad	na	1
3.4	Felula inmovilizador adulto	x		unidad	na	1
3.5	Inmovilizador cervical	x		unidad	na	2
3.6	Inmovilizador cervical	x		unidad	na	2
3.7	Paquete de vasos	x		bolsa x 25	na	1

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN ENCONTRAD Si	No	Na
3.3	Lista Teléfonos de emergencia	x		
3.4	Manual Primeros Auxilios		x	
4	**Condiciones**			
4.1	Elementos vencidos		x	
4.2	Elementos deteriorados		x	
4.3	Elementos No permitidos	x		
4.4	Ubicación correcta	x		
4.5	Orden y aseo	x		
5	**Verificaciòn del responsable del botiquin**			
5.1	¿Esta capacitada en la administración del botiquin?	x		
5.2	¿Estan bien diligenciados los formatos de utilización mensual del botiquin?	x		

OBSERVACIONES Pendiente de cambiar termometro x digital

VISTRONICA S.A.S
Calle 17A #14-76 Barrio Piedra Grande
Cundinamarca
Fusagasugá

7.4.2. De Extintores.



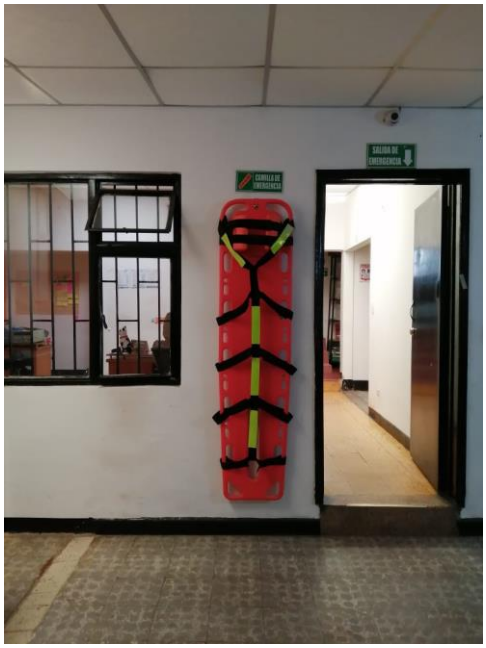
PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Responsable: Diana Constanza Castañeda Chala							Fecha: 13/12/2019																			Área: VISTRONICA S.A.S Fusagasugá	
INFORMACIÓN BÁSICA							ESTADO																				
No.	TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN	RECARGA	VENCE	PINTURA		SEÑALIZACIÓN		ACCESO		VISIBILIDAD		PASADOR		MAGUERA		BOQUILLA		RECIPIENTE		MANIJA		MANOMETRO		OBSERVACIONES
							B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
2	Extintores	15 kg	CO2	BODEGA	sep-19	sep-20	X			X	X			X	X		X		X				X		X		No tiene señalizacion
1	Extintores	15 kg	CO2	ENSAMBLE	sep-19	sep-20	X			X	X			X	X		X		X				X		X		No tiene señalizacion, ni fácil acceso
2	Extintores	15 kg	CO2	DESARROLLO	sep-19	sep-20	X			X	X			X	X		X		X				X		X		La señalización esta en un sitio diferente
3	Extintores	15 kg	CO2	PASILLO DISEÑO	sep-19	sep-20	X		X		X			X	X		X		X				X		X		
4	Extintores	15 kg	CO2	COCINA	sep-19	sep-20	X			X	X			X	X		X		X				X		X		No tiene señalizacion
5	Extintores	10 kg	SOLKAFLAM	PASILLO CERCANO A OFIINA DE	jul-19	julio 2020	X			X	X			X	X		X		X				X		X		No tiene señalizacion

Se encontró que los extintores, no contaban con señalización, ni fácil acceso, se realizó la respectiva corrección.

7.4.3 De Camilla



Se realiza verificación, encontrando que la camilla se encontraba con difícil acceso, se realizó ajuste, dejando la camilla de fácil acceso en caso de una emergencia.

8. SEGUIMIENTO Y MEJORA.

8.1. EVALUACIÓN FINAL.

Para esta ocasión se tuvo en cuenta el formato de la Resolución 0312 de 2019, se obtuvo como resultado una calificación del 99.

Vistronica
Tienda virtual de electronica

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Nombre de la Entidad: VISTRONICA S.A.S. | Número de trabajadores directos: 14
Nit de la Entidad: 900.726.280-7 | Número de trabajadores contratistas: 5
Realizado por: Leydi Cedeño | Fecha de realización: 03 de Enero de 2020

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	0	6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	0	0	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE TRABAJO (19%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	0	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	0	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE TRABAJO (19%)	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	0	0	0	8
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	0	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1	0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	0	0	0	6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	0	0	0	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	0	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0	0	5	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	5	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5	0	0	0	15
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	0	0	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	0	10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5	0	0	0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5	0	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5	0	0	0	
TOTALES					**100**					**99**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

Vistronica
Tienda virtual de electronica
NIT. 900.726.280-7
Leidy Carolina Cedeño
leidy carolina cedeño

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE | **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST**

VISTRONICA S.A.S
Calle 17A #14-76 Barrio Piedra Grande
Cundinamarca
Fusagasugá

CONCLUSIONES

Se evidencia un avance importante de la empresa en cuanto a las actividades preventivas para garantizar las medidas de prevención de los trabajadores, tales como señalización adecuada, uso de elementos de protección personal, realización de capacitaciones, se logró el cierre del año 2019 con una calificación del 99%, que es aceptable en la realización de actividades, en apoyo con la ARL Colpatria, se continuará trabajando en continuar a fin de cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019 del SG-SST que tiene por objeto *"el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST".*

Se debe continuar con el desarrollo de las actividades de capacitación, inspección y control.

RECOMENDACIONES

Una vez efectuada el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, de conformidad con la Resolución 312 de 2019 y obtenidos los resultados presentados en este informe, se recomienda:

1. Se debe enfatizar en el uso de los elementos a los brigadistas, dado que, pese a la entrega de la dotación para brigadistas, se recomienda el uso constante de los mismos.

2. Se debe señalizar el punto de encuentro de la sede.
3. Realizar seguimiento constante al uso de los elementos de protección personal.
4. Solicitar apoyo de la ARL, para reforzar las capacitaciones a los trabajadores
5. Cordialmente;



DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA
C.C. 53074644 de Bogotá
Especialista en Salud y Seguridad en el trabajo

PROTOCOLO PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE LA EMPRESA VISTRONICA S.A.S ANTE EL COVID-19

(Tenga en cuenta todos los aspectos establecidos en las Resoluciones No. 000666 del 24 de abril de 2020 y No. 000675 del 24 de abril de 2020, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social)

1. Objetivo

Establecer las medidas de bioseguridad para la empresa Vistronica S.A.S en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de las actividades de comercialización

2. Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto

incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos

como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N‖ si no son resistentes al aceite, —R‖ si son algo resistentes al aceite y —P‖ si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuos Peligrosos. es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. Medidas de bioseguridad:

a. Medidas generales.

Describa las medidas que se utilizaran en la empresa para la contención de la transmisión del virus, tenga en cuenta lo dispuesto en la resolución 000666 de abril 24 de 2020

b. Lavado de manos.

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse al ingreso y egreso de la empresa y cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, y como medida preventiva mínimo cada dos horas, el cual se manejará por medio de una alarma la cual será manejada por Aleyda Cardona auxiliar de bodega en los siguientes horarios: 10:00, 12:00m, 14:00 y 18:00, ingresando en cada uno de los dos puntos de a un trabajador, con una duración de 60

segundos.

Los puntos de lavado de manos están ubicados en la sala de ventas al ingreso a la empresa, y antes del ingreso a la bodega, disponiendo de agua, jabón líquido y toallas desechables

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias y no se tenga acceso al lavado de manos, se cuenta con uno en bodega
- La Auxiliar de Bodega Aleyda Cardona, una vez active la alarma se dirigirá a uno de los puntos, para supervisar el adecuado proceso de lavado de manos

10:00am. Punto de Sala de Ventas
12:00m Punto de Ingreso a Bodega
14:00 Punto Sala de Ventas
16:00 Punto de Ingreso a Bodega

- A fin de garantizar un correcto lavado de manos, frente a cada lavamanos se estableció un paso a paso para el lavado que incluye los siguientes pasos:



- Con el fin de educar a nuestros trabajadores se programaran capacitaciones virtuales con la asesora externa de Salud y Seguridad en el trabajo, quien de manera semanal realizará capacitaciones en prevención de enfermedades respiratorias, técnica de lavado de manos, uso correcto de elementos de protección personal

c. Lavado de manos y técnica de lavado

- La técnica de lavado de manos estará disponible en los lavamos de la sala de ventas y en el baño antes de ingresar a bodega

Esta técnica contiene los siguientes datos:

1. Moja tus manos con agua
2. Aplica suficiente jabón
3. Frota las Palmas entre si
4. Frota las manos intercalando los dedos
5. Empuña las manos y frota los dedos de arriba abajo
6. Frota la yema de los dedos contra la Palma
7. Frota los pulgares rotándolos
8. Enjuaga tus manos con agua
9. Seca bien tus manos con una toalla de papel
10. Usa la misma toalla de papel para cerrar la llave

d. Distanciamiento físico[1]

Con el fin de garantizar el distacimiento físico entre los trabajadores, cada puesto de trabajo, cuenta con una distancia dos metros, a fin de evitar el contacto físico entre trabajadores, durante la hora de toma de receso, se establecieron turnos de 15 minutos, para que asista una persona a la vez y evite el relacionamiento social durante este espacio en el que se consumen alimentos.

Se publicará en cartelera institucional recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas, con un mínimo de 2 metros

Además de garantizar dentro de la entidad la distancia mínima de 2 metros, se optó por el trabajo en casa a los siguientes cargos

- Subgerente
- Auxiliar de Ventas
- Ingenieros
- Pasantes de Universidad
- Diseñador Grafico
- Fotógrafo
- Cotizaciones
- Contabilidad

e. Elementos de Protección Personal- EPP

CARETAS:

Usuarios: Todos los trabajadores
Características de la Careta:

- Bajo peso.
- Neutralidad óptica.
- Resistente al impacto.
- Visor recambiable
- Graduable al tamaño de la cabeza

Mantenimiento:

- Lave el visor después de cada uso con agua y solución jabonosa (jabón de tocador), en el lavamanos de ingreso a la bodega
- No seque el visor con toallas o materiales abrasivos; utilice pañuelos faciales.
- Evite caídas al colocarlas con el visor hacia abajo.
- Se almacena en mesa plástica, en el baño de la entrada la bodega, donde también recogerá este elemento al ingreso de cada jornada.

Disposición:

- Reutilizable, hasta que pierda su integridad

TAPABOCAS

Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Características de la mascarilla:

- Usuarios: Todo el personal
- Es un elemento de protección personal y desechable por turno.
- Protege desde el puente nasal hasta el inicio del cuello;
- Debe mantenerse alejada de líquidos inflamables y ácidos porque el roce con estas sustancias o la humedad, puede deteriorar la mascarilla.

Disposición: Se desecha de manera diaria en el área en caneca de basura

f. Manejo de los tapabocas

Estos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona.

En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externa, se debe colocar la cara hipo alergénica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua

y jabón.

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

g. Limpieza y desinfección

El proceso de desinfección de las superficies de trabajo será realizado por el personal de servicios generales dos veces al día durante la jornada am y la jornada pm y cada trabajador realizará limpieza frecuente de su puesto de trabajo

Superficies

1. Realice el lavado de manos con agua y jabón
2. Se debe desconectar de la red eléctrica previa a la limpieza
3. Doble o corte el paño de limpieza desechable en 4 partes
4. Humedezca completamente el paño con el atomizador que contiene detergente desinfectante
5. Friccione las superficies con técnica de arrastre (, de adentro hacia afuera y de arriba hacia abajo sin devolverse)
6. Deje actuar 5 minutos antes del uso del equipo
7. Con un paño limpio seque la superficie
8. Realice el lavado de manos con agua y jabón

Limpieza y desinfección de pisos, techos y paredes

Se debe realizar con hipoclorito de sodio a 1000ppm
El proceso se debe realizar 2 veces al día en áreas de afluencia de público, como salas de espera

Manejo de desinfectantes

Hipoclorito De Sodio

Los desinfectantes liberadores de cloro se encuentran en forma de hipocloritos en estado líquido o sólido con buena actividad contra bacterias, hongos, virus y el bacilo tuberculoso. La actividad microbiana del cloro se atribuye al ácido hipocloroso no disociado y a la liberación de cloro libre.

La concentración de ácido hipocloroso no disociado depende del Ph de la solución. Se consigue comercialmente en forma líquida a una concentración entre el 4% a 6%. Es una sustancia bactericida, virucida, de bajo costo, fácilmente disponible y aplicable.

Los requisitos para conseguir la máxima eficacia son:

- Preparar la dilución diariamente antes de su empleo
- Usar recipiente oscuros, y no metálicos
- Mantener en lugar fresco y protegido de la luz
- Se inactiva en presencia de jabones y detergentes
- Mezclar con agua únicamente
- Usar la concentración y dilución recomendada
- Concentraciones mayores de 50 ppm requieren el uso de guantes para su manipulación.

El poder desinfectante de los productos clorados se expresa como la cantidad de cloro disponible, es decir, el porcentaje de compuesto o las partes por millón (ppm) de la solución.
Así el hipoclorito de sodio que se encuentra en el mercado viene al 5%, 13% es decir 5 gramos por 100 mililitros y 13 gramos en 100.

Limpieza de Baños

Realice la limpieza de los baños **con** un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio
Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

- Se realizará capacitación al personal de servicios generales, a fin de realizar la mezcla y manipulación adecuada de Hipoclorito de Sodio

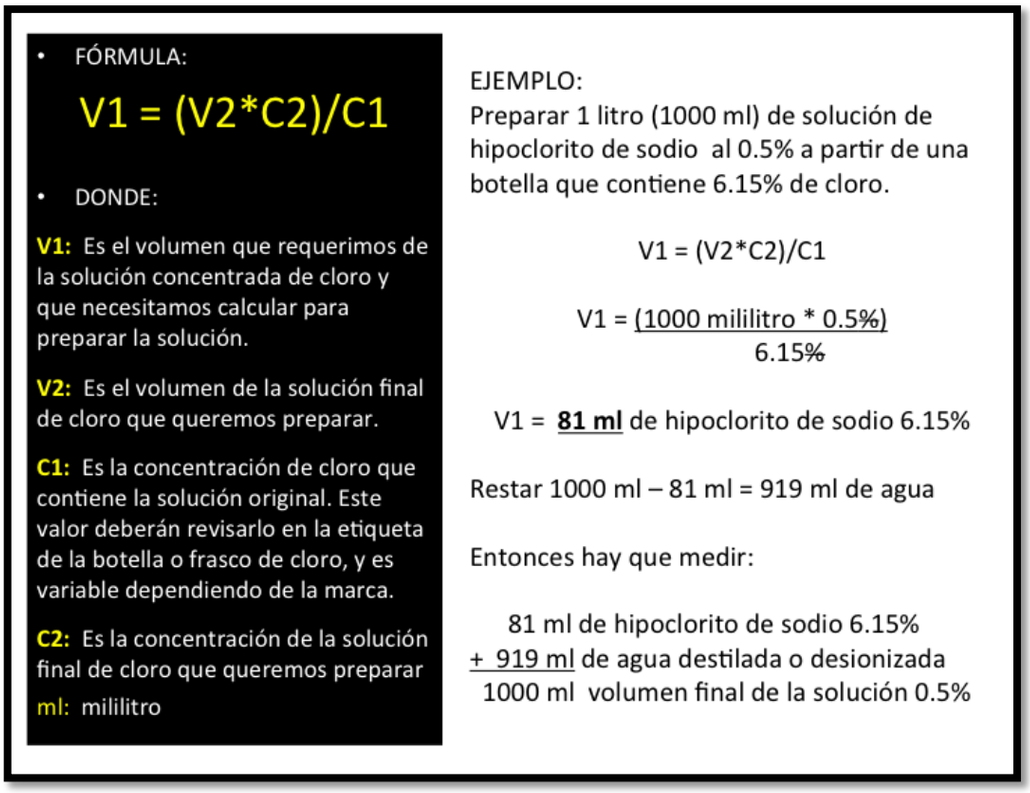
Limpieza de áreas comunes

Insumos

- Escobas
- Traperos
- Trapos
- Esponjas

- Estropajos
- Baldes

Utilice escoba para realizar barrido de los pisos, de todas las áreas, posterior a esto, para la limpieza de pisos inicialmente realice la mezcla, usando hipoclorito de sodio, actualmente se cuenta con hipoclorito en concentración al 6.15% en 1000 partes por millón utilizando 919 ml de agua más 81ml de Hipoclorito y proceda a realizar la limpieza de pisos



Limpieza en caso de personal con síntomas respiratorios dentro de la empresa

• Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

j . Manipulación de insumos y productos.

- El ingreso del insumo a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias
- Para el recibo de mercancía, se procede a recibir paquete, realizar aspersión con solución de hipoclorito y secar con toalla desechable

- Los documentos y paquetes recibidos en los descargues, deberán dejarse antes de ingresar a la empresa, a dos metros de distancia con el domiciliario, evitando el contacto entre quien entrega y quien recibe.

h. Manejo de residuos.

Vistronica es una empresa virtual dedicada a la comercialización de artículos de electrónica, robótica y mecánica, la cual además realiza programación de Hardware , manejo de proyectos con Arduino entre los cuales se encuentran: Impresoras 3D, Maquinas CNC, Maquinas de grabado laser, robots educativos. Por tanto en las oficinas se generan residuos, biodegradables, ordinarios y reciclables, los cuales se disponen de la siguiente manera:

TIPO DE RESIDUO	CONTENEDOR Y TIPO DE BOLSA	DISPOSICIÓN Y/O DESACTIVACION
Biodegradables Vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.	 Contenedor Verde y Bolsa Verde	Se deposita en el relleno sanitario.
Reciclables Papeles, plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.	 Contenedor Gris y Bolsa gris	Se entrega a la empresa que compra el material reciclado
Reciclables – Vidrio Roto Vidrio roto proveniente de elementos de laboratorio, frascos, botellas, entre otros.	 Caja de cartón Bolsa gris	El vidrio remanente de los laboratorios se coloca en recipientes de cartón provistos para tal fin.
Ordinarios o comunes Residuos sólidos de oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y demás áreas de uso general.	 Contenedor Verde y Bolsa Verde	Se deposita en el relleno sanitario.

i. Medidas para establecimientos de comercio.

Vistronica es una tienda Virtual, por lo anterior no realizará atención al público.

j. Medidas durante el proceso de atención al cliente.

Vistronica es una tienda Virtual, por lo anterior no realizará atención al público.

4. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Vistronica, cuenta con un proceso de Seguridad y Salud y en el trabajo, el cual establece actividades de prevención, vigilancia del estado de salud de los trabajadores.
Dentro del marco de la actual pandemia COVID-19, pese a que no se realizaran actividades de cara al público, se debe garantizar la seguridad de nuestros empleados y de nuestros clientes para que cuando reciban su mercancía sea oportuna y segura
Para el manejo de recibo de mercancía, no se permitirá el ingreso de domiciliarios dentro de las instalaciones, los paquetes se recibirán en la parte externa, con una distancia mínima de dos metros.

- En caso de fuerza mayor que se requiera el ingreso de proveedores, domiciliarios se estableció un sistema de verificación para el control, el cual también se aplica para trabajadores y/o proveedores, en este se registra fecha, hora, lugar de ingreso, este se maneja de manera digital

Se cuenta con única entrada de trabajadores, proveedores, donde al inicio de la jornada, la auxiliar de ventas realizará toma de temperatura con termómetro infrarrojo, y realizará un test con las siguientes preguntas

1. Has presentado alguno de los siguientes síntomas?

a. Tos Seca
b. Fatiga
c. Fiebre
d. Ahogo
e. Dolor de garganta
f. Congestión nasal

2. Has tenido contacto en la última semana con personas sospechosas o confirmadas de COVID-19?

Si responde positivamente a uno o más síntomas o a contacto positivo debe direccionarse a su domicilio, y realizar llamado a la línea de atención domiciliaria de su EPS y no se permitirá su ingreso.

Si las preguntas son negativas, se procede a la toma de la temperatura y luego lavado de manos, aplicando la técnica anteriormente descrita.

Las personas que se encuentran en trabajo en casa, deben realizar el mismo diligenciamiento de manera diaria y enviar el reporte de síntomas y temperatura diarios.

Anexo 1. Listado de ingreso de trabajadores y visitantes VISTRONICA S.A.S

Vistronica
tienda virtual de electronica

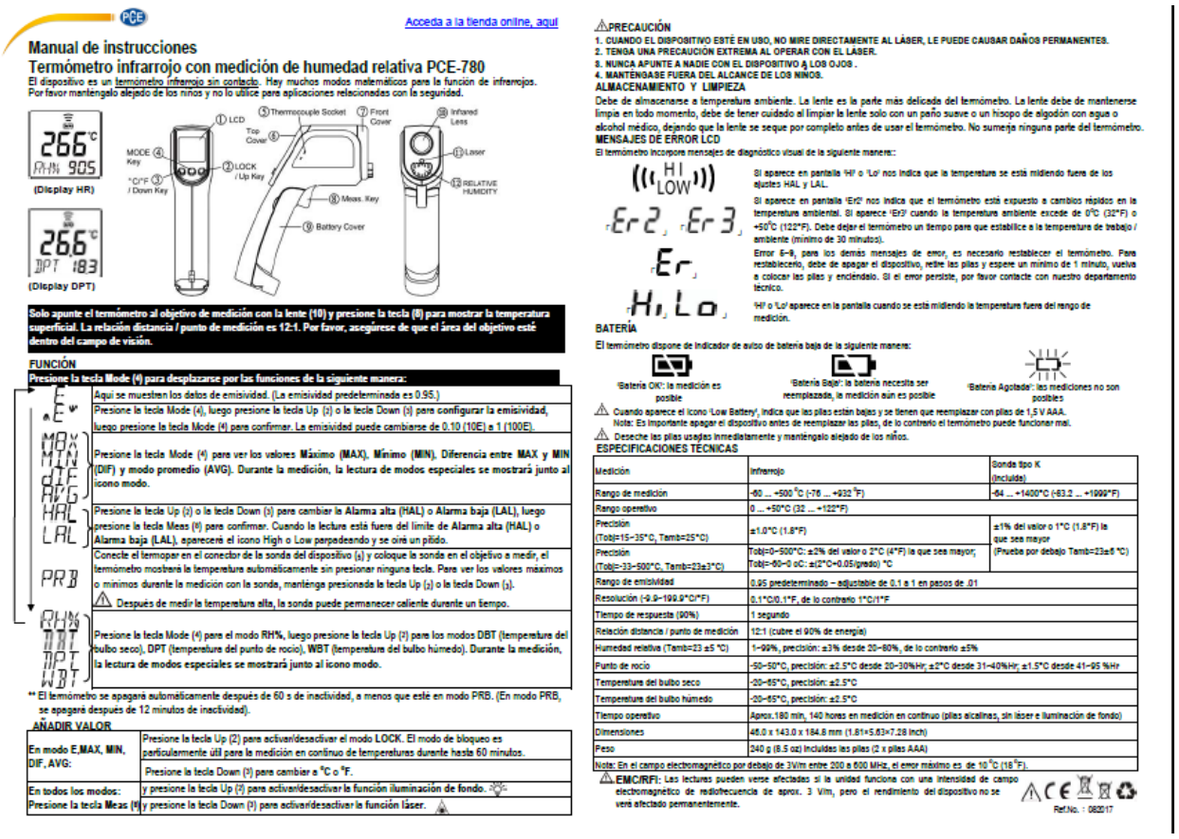
LISTADO DE INGRESO DE TRABAJADORES Y VISITANTES VISTRONICA S.A.S

FECHA	HORA	NOMBRES	CEDULA	AREA DE INGRESO	EN LOS ULTIMOS 15 DÍAS HAS PRESENTADO ALGUNOS DE LOS SIGUEINTES SINTOMAS?						En la última semana ha tenido contacto con una persona sospechosa o confirmada para COVID-19		TEMPERATURA		HORA DE SALIDA
					Tos Seca	Fatiga	Fiebre	Ahogo	Dolor de Garganta	Congestión Nasal	SI	NO	INICIO DE JORNADA	FIN DE JORNADA	

- En caso que uno de los trabajadores reporte síntomas, deberá llamar a su eps (ver imagen) para reportar síntomas y realizar direccionamiento ya sea con atención médica o domiciliaria según sea el caso. Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.



- Se realizará el monitoreo de temperatura corporal TERMOMETRO INFRAROJO-PCE 780 POR TECMAN TM600, se anexa ficha técnica.



Manual de instrucciones

Termómetro infrarrojo con medición de humedad relativa PCE-780

El dispositivo es un termómetro infrarrojo sin contacto. Hay muchos modos matemáticos para la función de infrarrojos. Por favor mantengalo alejado de los niños y no lo utilice para aplicaciones relacionadas con la seguridad.

Acceda a la tienda online, aquí

(Display HR)

(Display DPT)

Solo apunte el termómetro al objetivo de medición con la lente (10) y presione la tecla (8) para mostrar la temperatura superficial. La relación distancia / punto de medición es 12:1. Por favor, asegúrese de que el área del objetivo esté dentro del campo de visión.

FUNCIÓN

Presione la tecla Mode (4) para desplazarse por las funciones de la siguiente manera:

E	Aquí se muestran los datos de emisividad. (La emisividad predeterminada es 0.95.)
MAX MIN DIF AVG	Presione la tecla Mode (4), luego presione la tecla Up (2) o la tecla Down (3) para configurar la emisividad, luego presione la tecla Mode (4) para confirmar. La emisividad puede cambiarse de 0.10 (10E) a 1 (100E).
HAL LAL	Presione la tecla Mode (4) para ver los valores Máximo (MAX), Mínimo (MIN), Diferencia entre MAX y MIN (DIF) y modo promedio (AVG). Durante la medición, la lectura de modos especiales se mostrará junto al icono modo.
PRB	Presione la tecla Up (2) o la tecla Down (3) para cambiar la Alarma alta (HAL) o Alarma baja (LAL), luego presione la tecla Meas (8) para confirmar. Cuando la lectura está fuera del límite de Alarma alta (HAL) o Alarma baja (LAL), aparecerá el icono High o Low parpadeando y se oirá un pitido.
RH% DBT DPT WBT	Conecte el termopar en el conector de la sonda del dispositivo (5) y coloque la sonda en el objetivo a medir, el termómetro mostrará la temperatura automáticamente sin presionar ninguna tecla. Para ver los valores máximos o mínimos durante la medición con la sonda, mantenga presionada la tecla Up (2) o la tecla Down (3). ⚠ Después de medir la temperatura alta, la sonda puede permanecer caliente durante un tiempo.
	Presione la tecla Mode (4) para el modo RH%, luego presione la tecla Up (2) para los modos DBT (temperatura del bulbo seco), DPT (temperatura del punto de rocío), WBT (temperatura del bulbo húmedo). Durante la medición, la lectura de modos especiales se mostrará junto al icono modo.

** El termómetro se apagará automáticamente después de 60 s de inactividad, a menos que esté en modo PRB. (En modo PRB, se apagará después de 12 minutos de inactividad).

AÑADIR VALOR

En modo E,MAX, MIN, DIF, AVG:	Presione la tecla Up (2) para activar/desactivar el modo LOCK. El modo de bloqueo es particularmente útil para la medición en continuo de temperaturas durante hasta 60 minutos.
	Presione la tecla Down (3) para cambiar a °C o °F.
En todos los modos:	y presione la tecla Up (2) para activar/desactivar la función iluminación de fondo.
Presione la tecla Meas (8)	y presione la tecla Down (3) para activar/desactivar la función láser.

⚠PRECAUCIÓN

1. CUANDO EL DISPOSITIVO ESTÉ EN USO, NO MIRE DIRECTAMENTE AL LÁSER, LE PUEDE CAUSAR DAÑOS PERMANENTES.
2. TENGA UNA PRECAUCIÓN EXTREMA AL OPERAR CON EL LÁSER.
3. NUNCA APUNTE A NADIE CON EL DISPOSITIVO A LOS OJOS .
4. MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA

Debe de almacenarse a temperatura ambiente. La lente es la parte más delicada del termómetro. La lente debe de mantenerse limpia en todo momento, debe de tener cuidado al limpiar la lente solo con un paño suave o un hisopo de algodón con agua o alcohol médico, dejando que la lente se seque por completo antes de usar el termómetro. No sumerja ninguna parte del termómetro.

MENSAJES DE ERROR LCD

El termómetro incorpora mensajes de diagnóstico visual de la siguiente manera:

'HI' aparece en pantalla 'HI' o 'Lo' nos indica que la temperature se está midiendo fuera de los ajustes HAL y LAL.

'Er2' aparece en pantalla 'Er3' nos indica que el termómetro está expuesto a cambios rápidos en la temperatura ambiental. El aparece 'Er3' cuando la temperatura ambiente excede de 0°C (32°F) o +50°C (122°F). Debe dejar el termómetro un tiempo para que establice a la temperatura de trebajo / ambiente (mínimo de 30 minutos).

Error 6–9, para los demás mensajes de error, es necesario restablecer el termómetro. Para restablecerlo, debe de apagar el dispositivo, retire las pilas y espere un mínimo de 1 minuto, vuelva a colocar las pilas y enciéndalo. Si el error persiste, por favor contacte con nuestro departamento técnico.

'HI' o 'Lo' aparece en la pantalla cuando se está midiendo la temperature fuera del rango de medición.

BATERÍA

El termómetro dispone de indicador de aviso de batería baja de la siguiente manera:

'Batería OK': la medición es posible

'Batería Baja': la batería necesita ser reemplazada, la medición aun es posible

'Batería Agotada': las mediciones no son posibles

⚠ Cuando aparece el icono 'Low Battery', indica que las pilas están bajas y se tienen que reemplazar con pilas de 1,5 V AAA.
Nota: Es importante apagar el dispositivo antes de reemplazar las pilas, de lo contrario el termómetro puede funcionar mal.

⚠ Deseche las pilas usadas inmediatamente y mantengalo alejado de los niños.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Medición	Infrarrojo	Sonda tipo K (incluida)
Rango de medición	-60 ... +500 °C (-76 ... +932 °F)	-54 ... +1400°C (-63.2 ... +1999°F)
Rango operativo	0 ... +50°C (32 ... +122°F)	
Precisión (Tobj=15~35°C, Tamb=25°C)	±1.0°C (1.8°F)	±1% del valor o 1°C (1.8°F) lo que sea mayor (Prueba por debajo Tamb=23±6 °C)
Precisión (Tobj=-33~500°C, Tamb=23±3°C)	Tobj=0~500°C: ±2% del valor o 2°C (4°F) lo que sea mayor; Tobj=-60~0 oC: ±(2°C+0.05/grado) °C	
Rango de emisividad	0,95 predeterminado – ajustable de 0,1 a 1 en pasos de .01	
Resolución (-9.9~199.9°C/°F)	0.1°C/0.1°F, de lo contrario 1°C/1°F	
Tiempo de respuesta (90%)	1 segundo	
Relación distancia / punto de medición	12:1 (cubre el 90% de energía)	
Humedad relativa (Tamb=23 ±5 °C)	1~99%, precisión: ±3% desde 20~80%, de lo contrario ±5%	
Punto de rocío	-50~50°C, precisión: ±2.5°C desde 20~30%Hr; ±2°C desde 31~40%Hr; ±1.5°C desde 41~95 %Hr	
Temperatura del bulbo seco	-20~65°C, precisión: ±2.5°C	
Temperatura del bulbo húmedo	-20~65°C, precisión: ±2.5°C	
Tiempo operativo	Aprox.180 min, 140 horas en medición en continuo (pilas alcalinas, sin láser e iluminación de fondo)	
Dimensiones	46.0 x 143.0 x 184.8 mm (1.81×5.63×7.28 inch)	
Peso	240 g (8.5 oz) incluidas las pilas (2 x pilas AAA)	

Nota: En el campo electromagnético por debajo de 3V/m entre 200 a 600 MHz, el error máximo es de 10 °C (18 °F).

⚠EMC/RFI: Las lecturas pueden verse afectadas si la unidad funciona con una intensidad de campo electromagnético de radiofrecuencia de aprox. 3 V/m, pero el rendimiento del dispositivo no se verá afectado permanentemente.

Ref.No. : 082017

- Se cuenta con base de datos de trabajadores, la cual aporta datos de enfermedades de base y nexo epidemiológico

NOMBRE	ENFERMEDAD E BASE (HTA, DIABETES, INMUNOSUPRESIÓN) FUMADOR	OBESO	CONVIVE CON PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS	CONVIVE CON PERSONAS HTA, DIABETES, INMUNOSUPRESIÓN) O TRABAJADOR DE LA SALUD
Aleyda Cardona Tabarez	NO	NO	NO	NO
Edyd Herrera Bautista	NO	SI	NO	NO
Elkin Cedeño	HIPERTENSIÓN	NO	NO	NO
Gabriel Alejandro Uricoechea Najas	NO	NO	NO	NO
Gloria Janeth Castro Bedoya	NO	NO	NO	NO
Juan Camilo Córdoba Fiquitiva	NO	NO	NO	NO
Leidy Carolina Cedeño Chala	NO	NO	NO	HIPERTENSIÓN
Luz Adriana Morales Bernal	FUMADOR	NO	NO	NO
Millan Arley Llanos Gualteros	NO	NO	NO	NO
Paola Andrea Bermudez Gomez	NO	NO	NO	NO
Viviana Parra Villalobos	NO	NO	NO	NO
Joel Santiago	NO	NO	NO	NO
Oscar Yesid Rubio cardozo	NO	NO	SI	NO
Mónica Alejandra Sánchez Villalobos	NO	NO	NO	NO
Lizeth Dayanna Camacho Tavera	NO	NO	NO	NO
Cristian David Garcia	NO	NO	NO	PADRE CON
Paola Andrea Bermudez Gomez	NO	NO	NO	HIPERTENSIÓN
Juan Ilanos Gualteros	FUMADOR	NO	NO	NO
Elkin Fabian Cedeño Chala	NO	SI	NO	PADRE HIPERTENSO

Los Trabajadores cuentan con control médico actualizado con vigencia hasta octubre de

2020, el cual reporta su estado actual de salud.

- En la cartelera de la empresa, la cual se encuentra al ingreso a la empresa, se cuenta con información sobre la etiqueta respiratoria, para trabajadores y proveedores, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.



- Se comparte con los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, la cual incluye los 5 casos de paciente sospechoso

Criterios de caso N. 1

- Paciente con **fiebre** cuantificada mayor o igual a 38 ° y **tos**, con un cuadro de **infección respiratoria aguda grave**, con evolución inesperada o deterioro a pesar del tratamiento, que haya requerido hospitalización.

- Y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

 a. Historial de viaje a áreas con circulación de Coronavirus, COVID-19, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

 b. Trabajador de la salud que hayan tenido contacto estrecho con caso confirmado de coronavirus, COVID-19.

 c. Antecedentes de contacto estrecho, en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada a Coronavirus, COVID-19.

Criterios de caso N. 2

- Paciente con un **cuadro de infección respiratoria aguda**, leve o moderada que no requiere hospitalización y que cumple con al menos una de las siguientes condiciones:

 a. Historial de viaje a áreas con circulación de Coronavirus, COVID-19, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

 b. Trabajador de la salud que hayan tenido contacto estrecho con caso confirmado de coronavirus, COVID-19.

 c. Antecedentes de contacto estrecho, en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada a Coronavirus, COVID-19.

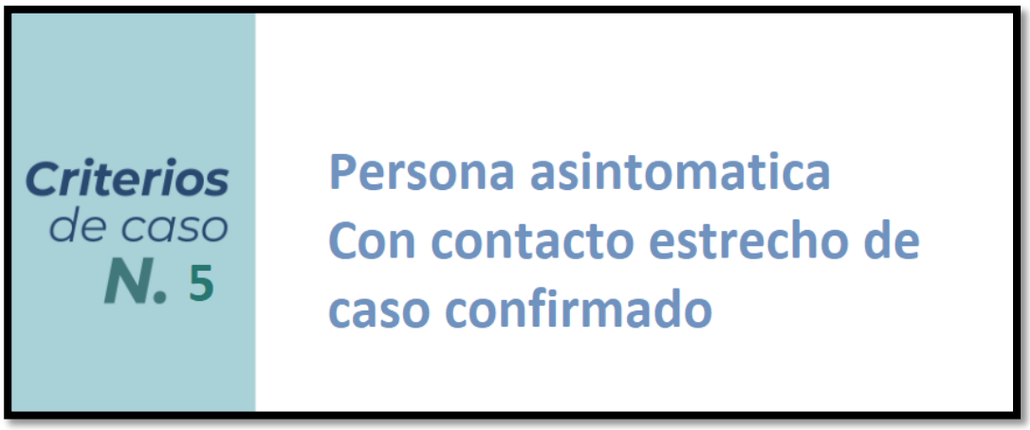
- Y que manifieste al menos uno de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, dolor para pasar saliva, fatiga o debilidad.

Criterios de caso N. 3

Persona con infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre y tos no mayor a 10 días de evolución, que requiera manejo **intrahospitalario**.

Criterios de caso N. 4

Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de **etiología desconocida**.



Se realizará capacitación virtual de manera semanal con personal asesor de Salud y Seguridad en el trabajo en la que se compartirá información como:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición, tales como recibo de mercancía, lugar de consumo de alimentos, en caso que no se guarde el distanciamiento físico.
- Factores de riesgo del hogar, como tener precaución cuando se conviva con personas susceptibles al virus como Hipertensos, Diabéticos, inmunosuprimidos, verificar la desinfección y uso seguro de domicilios, además de distanciamiento y apoyo de la comunidad.
- Factores de riesgo individuales, que pueden llevar a que los síntomas puedan complicar el curso de la enfermedad como Diabetes, Hipertensión, antecedentes de Accidente Cerebro Vascular, Epoc, Obesidad, Enfermedad Renal, Tabaquismo
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud, para garantizar un diagnóstico oportuno, cuidar su salud y la de quienes le rodean.
- Protocolo de actuación frente a síntomas, tales como direccionamiento oportuno.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Contar con asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores, incluidos los casos de aislamiento físico, para lo cual cada

EPS, dispone de consulta de psicología para atender los síntomas de ansiedad o depresión que puede producir esta situación.

- Fomentar el consumo de agua potable para los trabajadores y reiterar la prohibición del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa, para lo cual se cuenta con trabajadores que laboran desde casa.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

4.1. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

Para el manejo de recibo de mercancía, no se permitirá el ingreso de domiciliarios o proveedores dentro de las instalaciones, los paquetes se recibirán en la parte externa, con una distancia mínima de dos metros.

En caso de fuerza mayor que se requiera el ingreso de proveedores, domiciliarios se estableció un sistema de verificación para el control, en este se registra fecha, hora, lugar de ingreso, este se maneja de manera digital

La auxiliar de ventas realizará toma de temperatura con termómetro infrarrojo, y realizará un test con las siguientes preguntas

1. Has presentado alguno de los siguientes síntomas?

a. Tos Seca
b. Fatiga
c. Fiebre
d. Ahogo
e. Dolor de garganta
f. Congestión nasal

2. Has tenido contacto en la última semana con personas sospechosas o confirmadas de COVID-19?

Si responde positivamente a uno o más síntomas o a contacto positivo debe

direccionarse a su domicilio, y realizar llamado a la línea de atención domiciliaria de su EPS y no se permitirá su ingreso.

Si las preguntas son negativas, se procede a la toma de la temperatura y luego lavado de manos, aplicando la técnica anteriormente descrita.

Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales – ARL

Los trabajadores se encuentran afiliados a la ARL AXA Colpatria, disponen de línea exlusiva de atención ante casos de COVID-19 3208899775, en caso de sospecha se notificará a la ARL dentro de las primeras 48 horas



Por normatividad se estableció que las ARL, proveerán el 7% de los elementos de protección personal y el 5% de actividades educativas, las cuales se están coordinando a la fecha.

5. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

5.1. Prevención de contagio

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, tales como uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social.
- Se cuenta con un sistema de verificación para el control, en el que cada trabajador y proveedores que presten los servicios para la compañía, registran los lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, además de la identificación de síntomas respiratorios
- Se cuenta con control de temperatura al ingreso y egreso de Vistronica.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Los trabajadores descargaran en sus dispositivos móviles la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOs, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Las empresas cuentan con un censo actualizado de los trabajadores que viven con

personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.

- Se garantiza la afiliación a EPS, Pensiones y Riesgos Laborales de todos los empleados de Vistronica S.A.S

6. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud de Fusagasugá, para que evalúen su estado y verifiquen la viabilidad de traslado a cuidados hospitalarios o aislamiento en casa con medidas preventivas
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para

luego desinfectar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

7. Plan de comunicaciones

Se cuenta con el comité de convivencia laboral, el cual se realiza de manera bimensual, donde se garantiza el bienestar de todos los trabajadores, se explican temas de aseguramiento, normatividad, se divulga todos los trabajadores información sobre la empresa y sobre actividades preventivas

8. Expresar el compromiso de garantizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social de las personas que desempeñen sus labores en la empresa o en su defecto, si se tiene un contrato de prestación de servicios, exigir la evidencia del pago.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERIDICA y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

Autorizo que la información suministrada sea validada y/o actualizada con otras fuentes de información.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se garantiza el cumplimento de los protocolos contenidos en la Resolución No. 666 de 2020 y la Resolución No. 675 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud. De igual forma, lo descrito en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 del Ministerio del Interior.

Firma,

Vistronica
tienda virtual de electronica
NIT. 900.726.280-7

Elkin Fabian Cedeño Chala
C.C. No. 1.069.733.345 Fgga

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: VISTRONICA S.A.S.									Número de trabajadores directos: 18	
Nit de la Entidad: 900.726.280-7									Número de trabajadores contratistas: 5	
Realizado por: Leydi Cedeño									Fecha de realización: 03 de Enero de 2020	
CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	**0,50**	**0**	**0**	**0**	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		**0,5**	**0**	**0**	**0**	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		**0,5**	**0**	**0**	**0**	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		**0,5**	**0**	**0**	**0**	
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		**0,5**	**0**	**0**	**0**	
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		**0,5**	**0**	**0**	**0**	
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		**0,5**	**0**	**0**	**0**	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		**0,5**	**0**	**0**	**0**	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	**2**	**0**	**0**	**0**	6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		**2**	**0**	**0**	**0**	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		**2**	**0**	**0**	**0**	
	TEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	**1**	**0**	**0**	**0**	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		**2**	**0**	**0**	**0**	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		**2**	**0**	**0**	**0**	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		**2**	**0**	**0**	**0**	

	GESTIÓN INTEGRAL DEL SIST E	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		**2**	**0**	**0**	**0**	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	**9**	**1**	**0**	**0**	**0**	**8**
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		**0**	**0**	**0**	**0**	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	**5**	**2**	**0**	**0**	**0**	**5**
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		**2**	**0**	**0**	**0**	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	**6**	**1**	**0**	**0**	**0**	**6**
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		**1**	**0**	**0**	**0**	
	0%)	Identificación de peligros, evaluación	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		**4**	**0**	**0**	**0**	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		**4**	**0**	**0**	**0**	

	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (3	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	15	0	0	5	0	15
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	5	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5	0	0	0	15
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	0	0	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	0	10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5	0	0	0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5	0	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5	0.0	0	0	
TOTALES					**100**					**99**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

Vistronica
Tienda virtual de electronica
NIT. 900.726.280-7

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE
ELKIN FABIAN CEDEÑO CHALA CC 1069733345 Fgga

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST
DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA CC 53.074.644

Fundación unipymes

Curso 50 horas
Decreto No. 1072 de 2015
- Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-0013

MINTRABAJO

Fundación unipymes

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA

Con cédula de ciudadanía No.53074644

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2020-05-25 12:54
Lugar: Bogotá D.C.

Código de Validación

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 5794 de 17/06/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA, Identificado(a) con CC 53074644 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA, Identificado(a) con CC 53074644 de BOGOTA D.C, como ENFERMERA ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- ENFERMERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Scanned by CamScanner

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA CHALA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 17/06/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: MLJARAMILLO
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá,D.C. 10/07/2019
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Odilio Castañeda
C.C #. 3213318
Teléfono: 3152395099
Correo: odilioCastaneda@hotmail
Firma:

Scanned by CamScanner